



## **VIGILAN CUMPLIMIENTO DE ORDENANZA EN ANCUD.-**

El municipio ancuditano llama a los vecinos a no ser multados por no respetar y seguir la normativa de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, respecto al manejo y retiro de residuos sólidos domiciliarios, de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 12 Sobre Medio Ambiente, Aseo y Ornato Comunal, de fecha 2 de noviembre. Para ello las imágenes obtenidas por las cámaras de televigilancia son usadas como medio de prueba en caso de existir incumplimiento de la norma, no siendo necesario ser fiscalizado *in fraganti* por un inspector municipal.